

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
LUNES 24 DE ABRIL DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los veinticuatro días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 11h15, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Concejala Susana Castañeda y Concejala Daniela Chacón, quien preside la sesión.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Abg. Diego Ayala, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Ing. Alfredo León, Administrador Zona Especial Turística La Mariscal; Abg. María Belén Aguirre, Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana; Abg. Gabriela Narváez y Sra. Mónica Espín, funcionarias de la Administración Especial Turística La Mariscal; Msc. Julio Valdivieso, asesor del despacho de la Concejala Susana Castañeda; y, Abg. Ángel Armijos, asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón.

Además, se anota la presencia de: Sra. Paola Romero, Presidenta de la Asamblea Barrial La Mariscal; Sr. José Luis Chiriboga, Vicepresidente de la Asamblea Barrial La Mariscal; Sra. Carolina Játiva, Sr. Danilo Manzano y Sr. Carlos de la Cruz, miembros de la Asamblea Barrial La Mariscal.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura del único punto del orden del día, el mismo que es aprobado, por lo que se procede con su tratamiento.

ORDEN DEL DÍA:

Comisión general para recibir a la señora Paola Romero, Presidenta de la Asamblea Barrial "La Mariscal" y sus directivos, con el fin de discutir asuntos relacionados al ejercicio de la participación ciudadana y la ejecución e implementación de la Ordenanza Metropolitana No. 102 en el sector.

Sra. Paola Romero, Presidenta de la Asamblea Barrial La Mariscal: Señala que el motivo de su presencia es para dar a conocer su malestar y preocupación puesto que la Administración Zonal La Mariscal, habría convocado directamente sin coordinar con los directivos de la Asamblea Barrial, a un proceso de participación ciudadana paralelo al que han venido trabajando desde octubre de 2016 para conformar el Comité para el Plan Especial La Mariscal.

Señala que desde que la Asamblea La Mariscal fue legalmente constituida en octubre de 2016, al amparo de la Ordenanza Metropolitana No. 102, varios vecinos han venido trabajando en la consolidación y fortalecimiento de ese espacio que reúne a vecinos residentes, establecimientos económicos (turísticos, comerciales y de servicios) y varios otros actores sociales que conforman el tejido comunitario de dicho sector.

Desde el inicio de la gestión, la Asamblea ha generado una coordinación con la Administración Zonal La Mariscal, como el órgano de gobierno más cercano a sus necesidades y objetivos, se han

acoplada a la agenda de trabajo de la Administración Zonal con el fin de cumplir el proceso de presupuestos participativos, han asistido a convocatorias, reuniones y hasta han concedido espacios en para que la Administración pueda informar sobre su trabajo, y es por ello que les causa preocupación que ahora no se tome en cuenta a la Directiva de la Asamblea.

También señala que una vez que tuvieron conocimiento que el Municipio iniciaría un proceso para la revisión y construcción de un plan especial para su barrio, solicitaron a la Administración Zonal La Mariscal en dos reuniones, que todo el proceso participativo se realice por medio de la Asamblea Barrial La Mariscal.

De la misma forma, una vez que la Administración Zonal ya había llevado a cabo dicho proceso, mantuvieron una reunión con la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda, el Instituto Metropolitano de Planificación Urbana y la Administración Zonal La Mariscal con el fin de plantear sus observaciones.

Sin embargo, la petición de la Asamblea Barrial no fue acogida oportunamente por lo que en la actualidad ya se encuentra constituido el Comité para el Plan Especial La Mariscal, sin que haya quedado claro cuál es el sustento legal que avala su existencia y del cual se han generado algunas observaciones, como por ejemplo, la inclusión de personas que no habitan ni trabajan en el barrio pero que fueron elegidos como supuestos representantes de los residentes de uno de los sub circuitos.

Finalmente señala que ha llamado la atención de la Asamblea de La Mariscal, el hecho de que el Concejo Metropolitano de Quito, haya dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 127, la construcción de un plan especial para su barrio en apenas 120 días, cuando las problemáticas que La Mariscal enfrenta en la actualidad requieren de un diagnóstico y planteamientos profundos, que sean trabajados con la comunidad que son quienes están más cercanos a la realidad.

Concejala Daniela Chacón: Señala que es importante conocer que conforme a lo que dispone la Ordenanza Metropolitana No. 102, los Consejos Consultivos se constituyen tras la convocatoria de una de las Secretarías no en las Administraciones; la Asamblea La Mariscal es la que puede definir las agendas barriales.

Considera que se debe exhortar a la Administración Zonal La Mariscal para que dentro del proceso de construcción del Plan Especial "La Mariscal", se trabaje de manera coordinada con la Asamblea Barrial del sector, como un actor protagónico dentro del proceso de planificación, en atención a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 102.

Dicho espacio de construcción deberá permitir la participación de otros actores que puedan aportar con sus criterios y opiniones.

Luego de recibir en comisión general a la señora Paola Romero, Presidenta de la Asamblea Barrial "La Mariscal" y sus directivos, la Comisión **resuelve:**

- a. Solicitar a la Comisión de Uso de Suelo, de cumplimiento a la Disposición Transitoria Décima Quinta de la Ordenanza Metropolitana No. 127.

- b. Por perdido de la Asamblea Barrial La Mariscal, la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto, dará seguimiento al proceso participativo en la construcción del Plan Especial La Mariscal, por lo que también solicitará que se invite a los miembros de esta Comisión a las sesiones de la Comisión de Uso de Suelo donde se trate el Plan Especial "La Mariscal".
- c. Exhortar a la Administración Especial La Mariscal, para que dentro del proceso de construcción del Plan Especial "La Mariscal" se trabaje de manera coordinada con la Asamblea Barrial del sector como un actor protagónico dentro del proceso de planificación, en atención a lo dispuesto en la Ordenanza Metropolitana No. 102. Además, este espacio de construcción deberá permitir la participación de otros actores que puedan aportar con sus criterios u opiniones.

Siendo las 13h10 y habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitano de Quito.

Abg. Daniel Chacón Arias
Presidenta de la Comisión de
Participación Ciudadana y Gobierno Abierto

Pamela A.

Abg. Diego Cevallos Salgado
Secretario General del Concejo
Metropolitano de Quito

